



C.P.A. Chrystofer Juanazo G.

Auditor Externo Independiente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de

Mantenimiento y Suministros S.A. MASUSA

Guayaquil, 27 de abril del 2018

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Mantenimiento y Suministros S.A., MASUSA (la compañía) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección "*Fundamentos para la opinión con salvedades*" de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Mantenimiento y Suministros S.A. Masusa, al 31 de diciembre del 2017, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Fundamentos de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre del 2017, la compañía Mantenimiento y Suministros S.A., MASUSA, no realizó la contratación de servicios actuariales por lo que la compañía esta subvaluando el rubro de los gastos y el rubro de Beneficios a empleados en el Pasivo.

Al 31 de diciembre del 2017, no hemos recibido las respuestas a las cartas de confirmaciones de saldos con corte al 31 de diciembre del 2017, correspondiente a los bancos Internacional y Banco Pichincha. La administración de la compañía no nos proporcionó información de las entidades bancarias para el envío de las cartas de conformidad como se establece en la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 505 Confirmaciones Externas.

Al 31 de diciembre del 2017, no hemos obtenido la respuesta a las cartas de confirmación de abogados con corte al 31 de diciembre del 2017, la administración de la compañía no nos proporcionó información de los abogados que manejan los litigios internos y externos, por lo que no pudimos obtener de conformidad como se establece en la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 505 Confirmaciones Externas.

Cdla. La Unión Mz. U11 Villa # 2583 Teléfonos: (593-4) 2864-130 / 2863-399 / 0993-028-323.
Email: cjuanazo@gmail.com Casilla Policentro: 09-04-0067
Guayaquil - Ecuador



C.P.A. Chrystofer Juanazo G.

Auditor Externo Independiente

Mantenimiento y Suministros S.A. MASUSA
Guayaquil, 27 de abril del 2018.

Al 31 de diciembre del 2017, la compañía revela el rubro de reserva legal por un monto de USD15,000, que supera en un 50% al capital social que asciende a USD10,000, incumpliendo con el artículo 297 de la ley de Compañías, que indica *"...Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades liquidas que resulten de cada ejercicio se tomara un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social..."*.

Al 31 de diciembre del 2017, la administración de la compañía no realizó la toma física de inventarios, por lo que no fue posible validar la razonabilidad de la existencia de los mismo. En base a lo determinado en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 2, donde se describe los distintos tipos de inventarios que debemos valorar en una auditoría.

Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"*

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Independencia

Somos independientes de Mantenimiento y Suministros S.A. MASUSA de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende el Informe Anual del Presidente Ejecutivo sobre las actividades desarrolladas por la empresa (que no incluye los estados financieros ni el informe de auditoría sobre los mismos), la cual fue obtenida antes de la fecha de nuestro informe de auditoría

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con nuestra auditoria de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual del Presidente Ejecutivo sobre las actividades desarrolladas por la empresa y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si por el contrario se encuentra distorsionada de forma material.



C.P.A. Chrystofer Juanazo G.

Auditor Externo Independiente

Mantenimiento y Suministros S.A. MASUSA
Guayaquil, 27 de abril del 2018.

Si, basados en el trabajo que hemos efectuado sobre esta información obtenida antes de la fecha de nuestro informe de auditoría, concluimos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hechos. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de Mantenimiento y Suministros S.A. Masusa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.



C.P.A. Chrystofer Juanazo G.

Auditor Externo Independiente

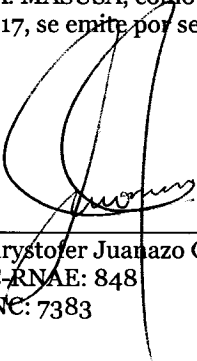
Mantenimiento y Suministros S.A. MASUSA
Guayaquil, 27 de abril del 2018.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Mantenimiento y Suministros S.A. MASUSA, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado



Chrystofer Juanazo García
SC-RNAE: 848
RNC: 7383